

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
470	64153	16/05/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA : 76030627-4

REGIÓN : VII REGIÓN

COMUNA : SAN CLEMENTE

DOMICILIO : HUAMACHUCO

N° : 1360

FONO : 071-621459

CIUDAD :

EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA AGRÍCOLA, COSECHADORA.

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 16

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER : R202,R5SUR,CH115,R6SUR,R66,G60,R78,G74,R68.

TOTAL DE K.M : 890

Fecha Aprox. Vije : 16/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 1.1 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLWB-98 SemiRemolque ▶ JH-2242 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1		10.7	
	(S)	(S) (S)	(D) (D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4	
N° DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, DIA 18.05.2012 SOLO HASTA LAS 09:00

FECHA DESDE ▶ 16/05/2012 **FECHA HASTA** ▶ 18/05/2012

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIFICACION : 3012012516-0-0360449563

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012